

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



CONJUNTO PIANO

Profesor/es: Rafa Sánchez Soler

1.- INTRODUCCIÓN

- Justificación
- Contextualización

2.- OBJETIVOS

- Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales
- Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales
- Objetivos Específicos de la asignatura de Conjunto
- Secuenciación por cursos

3.- CONTENIDOS

- Contenidos Específicos de Conjunto
- Distribución en bloques de las áreas de contenido
- Secuenciación por cursos

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Competencias básicas
- Competencias artísticas

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS POR CURSOS

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

8.- CRITERIOS (propios y comunes) E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

12.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

13.- PLAN DE CONVIVENCIA

14.- AUDICIONES Y RECITALES

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

16.-PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO

1.- INTRODUCCIÓN

La **música** es una manifestación artística inherente al ser humano desde sus orígenes, y constituye uno de los rasgos más característicos de cualquier sociedad o cultura. Como **lenguaje y medio de comunicación** no verbal es un elemento muy presente a lo largo de la vida de las personas, por lo que su **inclusión en la educación** tiene un valor fundamental

La educación musical contribuye al **desarrollo de la persona**, fomentando la atención, la memoria, la sensibilidad estética, la reflexión y la creatividad; promueve el autoconocimiento y la madurez emocional, aspectos fundamentales para afianzar la propia identidad.

La razón de ser de la misión educativa de los **centros EFI** es acompañar el **crecimiento integral de nuestro alumnado**. Optamos por un orden pedagógico que estimule las inteligencias de cada persona desde las edades más tempranas, provocando su creatividad y autonomía.

• Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una **formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales**. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los **valores cívicos** propios del sistema educativo así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la **sensibilidad artística**, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en **actividades de difusión cultural** y conocer el vocabulario específico relativo a los **conceptos científicos y artísticos de la música**.

La Programación es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

Justificación legislativa

La estructura de las enseñanzas profesionales de música que se regulan en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora cambios significativos que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística cualificada que le permita fijar bases sólidas para la práctica instrumental o del canto, tanto individual como de conjunto, y adquirir unos conocimientos amplios de las materias de contenido teórico-práctico, que respondan a los objetivos que se establecen para este nivel académico en el Real Decreto 1577 / 2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

Hasta la entrada en vigor de los estudios regulados en la Ley Orgánica de Educación, de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, los estudios de grado medio de música organizaban en tres ciclos de dos cursos cada uno.

Los **nuevos estudios profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica de Educación, se estructuran en **seis cursos** y se orientan fundamentalmente, a preparar al alumnado para el acceso a los estudios superiores de música, teniendo en cuenta, a su vez, el porcentaje de estudiantes que desea imprimir un carácter terminal a esta etapa formativa.

El presente Decreto viene a regular el currículo de las enseñanzas profesionales de música, de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

La organización académica que se establece en este decreto, parte de la realidad de cada centro, teniendo en cuenta las características de las distintas comarcas valencianas. Así, la norma establece que la edad ordinaria para cursar los estudios profesionales de música debe fijarse entre los **12 y los 18 años**, edad en la que los estudiantes siguen, a su vez, los estudios correspondientes a la educación secundaria. El acceso a estos estudios con **menos de doce años y con más de dieciocho, tendrá carácter excepcional**. En estos casos, **la conselleria** competente en materia de educación, valorará las solicitudes de los alumnos **menores** y el **centro la de los mayores**.

En cuanto a la evaluación se refiere, el presente Decreto fija la **prueba final en el mes de junio**, si bien, atendiendo a la doble dedicación del alumnado que compagina los estudios musicales con la enseñanza de régimen general, la norma contempla que los alumnos puedan recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de **pruebas extraordinarias en el mes de junio y julio**.

Un aspecto innovador del Decreto se refiere a la **convocatoria anual del premio profesional de música**, en cada una de las especialidades que el centro tenga autorizadas. Siendo la finalidad del mismo estimular y reconocer al alumnado el esfuerzo realizado a lo largo de esta etapa académica. Se establecen las condiciones para optar a los premios entre las que figura la **valoración de su expediente académico**.

En este sentido, los alumnos, para concurrir a los premios, deberán conseguir **una nota media de ocho** en su expediente académico de quinto y sexto de enseñanzas prof. y una calificación **mínima de nueve, en los dos últimos cursos** en la asignatura específica del instrumento o canto.

• Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). **¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?** Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

En todo el proceso de concreción hemos de tener siempre en cuenta conceptos educativos fundamentales en el Currículo como son la **atención a la diversidad**, intentando adaptarnos al ritmo de aprendizaje de los alumnos; y **la motivación**, que podrá ser diferente en cada momento en función de las circunstancias personales.

Nuestra actividad docente se realiza en el marco del **Colegio La Purísima-Franciscanas de Valencia**, en cuyo seno se desarrolla la actividad musical desde 1999 a través de la **Escuela de música Madre Francisca Pascual**.

Desde el año 2003 se autoriza por parte de la Consellería de educación el **Centro de estudios Elementales de Música** y posteriormente el **Centro de estudios Profesionales**.

2.- OBJETIVOS

• Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales

DECRETO 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas. [2007/11706]

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
4. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
5. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.

7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
8. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

- **Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales**

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

1. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
6. Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
9. Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
10. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
11. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
12. Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
13. Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
14. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras

• Objetivos Específicos de la asignatura de Conjunto

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

• Secuenciación por cursos

I. Referidos a períodos históricos y compositores

PRIMER CURSO

1. Conocer las características de la música para teclado del Barroco y sus autores más representativos
2. Conocer las características de la música para teclado del Clasicismo y sus autores más representativos
3. Reconocer a través de la audición diferentes compositores, obras y estilos

SEGUNDO CURSO

1. Conocer las características de la música para teclado del Romanticismo y sus autores más representativos
2. Iniciar el conocimiento de la música para teclado del s. XX y sus autores más representativos

3. Reconocer a través de la audición diferentes compositores, obras y estilos

II. Referidos al análisis formal y estilístico

PRIMER CURSO

1. Trabajar con diferentes elementos formales, expresivos y armónicos constitutivos de la música
2. Usar una terminología adecuada
3. Aproximar al alumno a las formas musicales propias de los periodos históricos estudiados en el curso
4. Analizar obras del repertorio de los alumnos que se ajusten a los contenidos del curso

SEGUNDO CURSO

1. Trabajar con diferentes elementos formales, expresivos y armónicos constitutivos de la música.
2. Usar una terminología adecuada.
3. Aproximar al alumno a las formas musicales propias de los periodos históricos estudiados en el curso.
4. Analizar obras del repertorio de los alumnos que se ajusten a los contenidos del curso

III. Referidos a la organología

PRIMER CURSO

1. Conocer las diferentes partes del piano: tapa armónica, bastidor, puente, cuerdas, clavijas, puntas de enganche, martillos, apagadores, pedales y teclado. Elementos externos: varilla, tapa principal, atril, panel, teclado
2. Conocer el funcionamiento de los pedales derecho, central e izquierdo
3. Explorar y experimentar las posibilidades mecánicas y sonoras del piano
4. Conocer las partes que forman el mecanismo de un piano, así como el proceso de generación del sonido
5. Estudiar y conocer la historia del piano: antecedentes y evolución
6. Relacionar la evolución de los instrumentos de teclado con la de los estilos estudiados

SEGUNDO CURSO

1. Estudiar y conocer la historia del piano: antecedentes y evolución
2. Relacionar la evolución de los instrumentos de teclado con la de los estilos estudiados

IV. Referidos a los intérpretes

PRIMER Y SEGUNDO CURSO

1. Descubrir la figura del intérprete
2. Conocer los intérpretes más representativos de la historia de la interpretación pianística
3. Observar y comparar la posición general del cuerpo de diferentes pianistas
4. Percibir elementos de la técnica pianística mediante la observación de los movimientos del intérprete en el teclado
5. Relacionar los intérpretes con los estilos estudiados

V. Referidos a la lectura a primera vista

PRIMER CURSO

1. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas para el desarrollo de la lectura a primera vista
2. Desarrollar la capacidad de leer a primera vista
3. Afianzar al alumno en la comprensión abstracta del lenguaje musical
4. Experimentar interiormente la coordinación de los movimientos de ambas manos
5. Mantener un pulso único en lecturas a vista sencillas a cuatro manos
6. Potenciar capacidad de escucha

SEGUNDO CURSO

1. Aplicar progresivamente herramientas para el desarrollo de la lectura a primera vista
2. Desarrollar la capacidad de leer a primera vista
3. Afianzar al alumno en la comprensión abstracta del lenguaje musical
4. Experimentar interiormente la coordinación de los movimientos de ambas manos
5. Mantener un pulso único en lecturas a vista sencillas a cuatro manos
6. Potenciar capacidad de escucha

VI. Referidos a la improvisación

PRIMER CURSO

1. Practicar la improvisación como elemento inherente a la creatividad musical
2. Ampliar el conocimiento de otros acordes secundarios en las tonalidades de Do M, Sol M y Fa M y relativos
3. Practicar la improvisación utilizando la escala pentatónica y otro tipo de escalas
4. Ampliar las posibilidades de fórmulas de acompañamiento
5. Improvisar con mayor complejidad rítmica y melódica
6. Realizar acompañamientos y líneas melódicas improvisando a cuatro manos
7. Valorar la improvisación como forma de creación artística

SEGUNDO CURSO

1. Practicar la improvisación como elemento inherente a la creatividad musical
2. Ampliar el conocimiento de otros acordes secundarios en tonalidades hasta dos alteraciones
3. Practicar la improvisación utilizando la escala pentatónica y otro tipo de escalas
4. Desarrollar la capacidad del alumno para escoger la fórmula de acompañamiento más adecuada
5. Improvisar con mayor complejidad rítmica y melódica
6. Realizar acompañamientos y líneas melódicas improvisando a cuatro manos o dos pianos
7. Valorar la improvisación como forma de creación artística
8. Desarrollar la capacidad del alumno para escoger la fórmula de acompañamiento más adecuada
9. Enriquecer la improvisación de melodías con nuevos recursos

VII. Referidos a la práctica instrumental en grupo

PRIMER Y SEGUNDO CURSO

1. Valorar la interpretación en conjunto como uno de los aspectos fundamentales de la formación musical
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto
3. Comprender la funcionalidad del conjunto en base a la participación individual
4. Buscar el ajuste de sonido entre los miembros del conjunto, en función de las necesidades estilísticas y las posibilidades instrumentales
5. Desarrollar el pulso interno en la interpretación en conjunto
6. Unificar criterios de tempo y carácter
7. Desarrollar la práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora
8. Habitarse al trabajo del ensayo
9. Asumir la responsabilidad en el resultado final del grupo
10. Desarrollar la capacidad de discriminación auditiva
11. Favorecer la creatividad
12. Desarrollar el espíritu crítico y la capacidad expresiva
13. Potenciar la socialización
14. Valorar la experiencia de tocar ante un público a través de las audiciones

3.- CONTENIDOS

• Contenidos Específicos de Conjunto

1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
2. Agógica y dinámica
3. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora
4. Equilibrio sonoro y de planos
5. Control permanente de la afinación
6. Desarrollo de la igualdad de ataques
7. Análisis e interpretación de obras del repertorio
8. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente
9. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente
10. Valoración del silencio como marco de la interpretación
11. Audiciones comparadas de diferentes

• Distribución en bloques de las áreas de contenido

Las áreas de contenido en la programación de Conjunto se dividen en dos bloques como se expone a continuación:

CURSO PRIMERO

I. BLOQUE TEÓRICO

1. Períodos históricos y compositores
2. Análisis formal y estilístico
3. Organología
4. Intérpretes

II. BLOQUE PRÁCTICO

- a. Lectura a primera vista
- b. Improvisación
- c. Práctica instrumental en grupo

CURSO SEGUNDO

I. BLOQUE TEÓRICO

1. Períodos históricos y compositores
2. Análisis formal y estilístico
3. Organología
4. Intérpretes

BLOQUE PRÁCTICO

- a. Lectura a primera vista
- b. Improvisación
- c. Práctica instrumental en grupo

- **Secuenciación por cursos**

BLOQUE TEÓRICO

PERÍODOS HISTÓRICOS Y COMPOSITORES

CURSO PRIMERO

1. Características generales de la música de la música para teclado del Barroco y el Clasicismo
2. Audición de obras significativas de la música para teclado de los períodos nombrados en el punto anterior
3. Formas musicales de los mismos períodos trabajadas de manera contrastiva
4. Contextualización de compositores representativos de los diferentes períodos estudiados propios del repertorio de los alumnos
5. Acercamiento al perfil biográfico y obra de los compositores estudiados

CURSO SEGUNDO

1. Características generales de la música para teclado del Romanticismo y s. XX.
2. Audición de obras significativas de la música para teclado de los períodos nombrados en el punto anterior
3. Formas musicales de los mismos períodos trabajadas de manera contrastiva
4. Contextualización de compositores representativos de los diferentes períodos estudiados propios del repertorio de los alumnos
5. Acercamiento al perfil biográfico y obra de los compositores estudiados

ANÁLISIS FORMAL Y ESTILÍSTICO

CURSO PRIMERO Y SEGUNDO

1. Trabajo con los diferentes elementos formales, expresivos y armónicos constitutivos de la música.
2. Uso de una terminología adecuada.
3. Aproximación a las formas musicales del repertorio de piano que se está trabajando.

ORGANOLOGÍA

PRIMER CURSO

1. Profundización en las funciones de los pedales y práctica del pedal de resonancia.
2. Conocimiento de la mecánica del piano moderno (vertical y de cola) observando sus partes de manera directa.
3. Conocimiento de la evolución de los diferentes instrumentos de teclado tomado como punto de referencia el piano moderno y relacionándolos con la literatura de los períodos estudiados

SEGUNDO CURSO

1. Conocimiento de la evolución de los diferentes instrumentos de teclado tomado como punto de referencia el piano moderno y relacionándolos con la literatura de los períodos estudiados

INTÉRPRETES

PRIMER CURSO

1. Descubrimiento de la figura del intérprete.
2. Conocimiento general de los principales intérpretes de música para piano relacionados con los períodos históricos estudiados.
3. Estudio de la posición general del cuerpo, comparando distintos pianistas entre sí y utilizando para ello, los medios audiovisuales oportunos.

SEGUNDO CURSO

1. Descubrimiento de la figura del intérprete.
2. Conocimiento general de los principales intérpretes de música para piano.
3. Estudio de la posición general del cuerpo, comparando distintos pianistas entre sí y utilizando para ello, los medios audiovisuales oportunos.

BLOQUE PRÁCTICO

LECTURA A PRIMERA VISTA

PRIMER CURSO

1. Extensión: hasta 24 compases.
2. Tonalidad: Do M, Sol M, Fa M, Re M y Sib M, y relativos.
3. Ámbito: dos octavas para la mano derecha y dos para la izquierda.
4. Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8 y 12/8.
5. Tempo: Andante, Moderato y Allegro moderato.
6. Figuras: de redonda a semicorchea y sus respectivos silencios. Puntillo hasta de corchea. Tresillo de corcheas.
7. Forma: AA',AB,ABA',AA'A"...y rondo.
8. Fórmulas de escritura
9. Fórmulas melódicas: todo tipo.
10. Fórmulas de acompañamiento: acordes tríada, vals, bajo Alberti, arpeggios en tresillos y bajo Murky.
11. Textura: melodía acompañada y pequeñas imitaciones
12. Dinámica: ff, f, mf, p, pp, sfz, >, crescendo y diminuendo.

13. Fraseo: ligadura binaria y ligaduras de fraseo.
14. Técnica: legato, staccato y portato.
15. Agógica: ritardando y calderón.

SEGUNDO CURSO

1. Extensión: hasta 24 compases.
2. Tonalidad: DoM, SolM, FaM, ReM, SibM y sus relativos. LaM y MibM.
3. Ámbito: dos octavas para la mano derecha y dos para la izquierda.
4. Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8 y 2/2.
5. Tempo: Andante, Moderato y Allegro moderato.
6. Figuras: de redonda a semicorchea y sus respectivos silencios. Puntillo hasta de corchea. Tresillo de corcheas.
7. Forma: AA', AB, ABA', AA'A"...y rondó.
8. Fórmulas de escritura:
9. Fórmulas melódicas: todo tipo.
10. Fórmulas de acompañamiento: acordes tríada, vals, bajo Alberti, arpeggios en tresillos y bajo de Murky.
11. Textura: melodía acompañada y pequeñas imitaciones.
12. Dinámica: ff, f, mf, p, pp, sfz, >, *crescendo* y *diminuendo*.
13. Fraseo: ligadura binaria y ligaduras de fraseo.
14. Técnica: legato, staccato y portato.
15. Agógica: *ritardando*, *accelerando* y calderón.

IMPROVISACIÓN

PRIMER CURSO

1. Tonalidad de Do M, Sol M, Fa M y sus relativos menores. Escala pentatónica y otras escalas.
2. Grados: I, II, IV y V.
3. Figuras: de redonda a semicorchea y puntillo de corchea
4. Dinámica: forte, piano y reguladores.
5. Escritura: fórmulas melódicas: notas del acorde y notas de paso
6. fórmulas de acompañamiento: acordes, acordes desplegados, vals, bajo Alberti y ostinato.
7. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8.

SEGUNDO CURSO

1. Tonalidad de Do M, Sol M, Re M, Fa M, Si b M y sus relativos menores. Escala pentatónica y otras escalas.
2. Grados: I, II, IV, V y VI.

3. Figuras: de redonda a semicorchea y puntillo de corchea
4. Dinámica: forte, piano y reguladores.
5. Escritura: fórmulas melódicas: notas del acorde y notas de paso, floreos y apoyaturas, fórmulas de acompañamiento: acordes, acordes desplegados, vals, bajo Alberti y ostinato.
6. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 3/8 y 12/8.

PRÁCTICA INSTRUMENTAL EN GRUPO

CURSO PRIMERO Y SEGUNDO

1. Dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto: digitación, modos de ataque, pedal y movimientos pianísticos.
2. Desarrollo del pulso interno en la interpretación en conjunto.
3. Valoración del silencio en el fraseo.
4. La agógica y la dinámica.
5. Aprendizaje de la coordinación e igualdad de ataques.
6. La escucha mutua como base del equilibrio sonoro, así como también el desarrollo de la capacidad de escuchar al compañero mientras uno mismo está interpretando.
7. Uso de terminología específica.
8. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
9. Práctica de conjunto del repertorio escogido.
10. La valoración del público a través de las audiciones.

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- **Competencias básicas**

Competencia en comunicación o lingüística

Para una correcta interpretación musical es imprescindible el descifrado completo del texto musical y para ello se hace necesario el conocimiento básico de vocabulario técnico musical, referente a términos agógicos y dinámicos, así como técnicos y expresivos. Las lenguas más frecuentemente utilizadas por el material bibliográfico utilizado en el aula son el castellano, y el inglés. En el caso de las indicaciones agógicas, dinámicas y de carácter que se emplean en la lectura de partituras son el italiano y el francés.

Competencia social y ciudadana.

El alumnado participa en asignaturas individuales y colectivas, por lo que deberá aprender conductas de comportamiento y convivencia, así como de respeto hacia el trabajo de sus compañeros y sus profesores. También aprenderá destrezas para desenvolverse correctamente en público en el momento de las audiciones y conciertos.

Competencia artística y cultural.

La interpretación musical constituye una de las manifestaciones artísticas que más enriquece y que mejor permite fortalecer la formación cultural del individuo. Las actuaciones del alumnado se sucederán en diferentes enclaves culturales dando cuenta con ello de la vinculación tan estrecha que la práctica musical presenta junto a otras manifestaciones artísticas.

Competencia para aprender a aprender.

Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno/a para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en los estudios, etc.).

Competencia personal y emocional

Desarrolla la autoconciencia, la autoestima, la autorregulación y la motivación, así como el desarrollo de la empatía y las habilidades sociales.

Competencia tecnológica

Se basa en el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de las plataformas en las cuales se desarrolla la actividad formativa.

- **Competencias artísticas**

En los estudios musicales no sólo se trabaja la interpretación sino otros aspectos como la técnica instrumental y las técnicas de estudio diario. El meta-aprendizaje es una herramienta fundamental para la correcta formación del alumno.

Competencia rítmica

Abarca la métrica (compases, ritmos, polirritmias), y significa adquirir el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.

Competencia auditivo-perceptiva

Abarca la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto musical.

Competencia en comprensión del lenguaje musical

Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

Competencia corporal

Desarrolla la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmicos-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación.

- **Competencias específicas de la asignatura**

Competencia 1: conocimiento de los conceptos básicos

Competencia 2 : destrezas pianísticas

Competencia 3: actitudes y valores.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes. **c2¹**
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc. **c2**
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra. **c1 c2.**
4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical. **c1 c2.**
5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada. **c1 c2 c3.**

¹ Las abreviaturas **c1 c2 c3** hacen referencia a los conocimientos recogidos en el apartado de competencias. **c1:** conocimiento de base conceptual; **c2:** conocimiento relativo a las destrezas y **c3:** conjunto de actitudes y valores.

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS POR CURSOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL BLOQUE TEÓRICO

Para articular todo el campo de estudio teórico de manera que los contenidos puedan ser asimilados por los alumnos, se plantean dos secuenciaciones diferentes

A) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS BASADOS EN LA INTERRELACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE FORMAN EL BLOQUE TEÓRICO

Bajo este prisma, los contenidos que conforman el bloque teórico se presentan de una manera interrelacionada. Cuando se trabaja sobre un período histórico, se estudia también el área de organología, los intérpretes de ese período y se adquiere una visión general sobre las formas musicales y el período histórico correspondiente.

De esta manera los alumnos toman conciencia de los instrumentos de tecla disponibles en cada época y su evolución, así como su relación con el estilo y la interpretación.

Cada unidad didáctica pasa por tres fases de desarrollo:

1. **Exposición:** En esta fase el profesor realiza una exposición del período a tratar y plantea las diferentes actividades que los alumnos tendrán que realizar para profundizar en el conocimiento de las diferentes áreas.
2. **Desarrollo:** Los alumnos realizan las diferentes actividades propuestas por el profesor (preparación de exposiciones orales, presentaciones en Power Point, actividades de búsqueda etc.)
3. **Consolidación:** Los alumnos presentan los trabajos propuestos.

B) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS SIN INTERRELACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE FORMAN EL BLOQUE TEÓRICO

En este modelo de temporalización, las diferentes áreas que componen el bloque teórico se presentan aisladamente. aunque en el trabajo de las diferentes unidades se buscará interrelacionar los contenidos.

Del mismo modo que en el planteamiento anterior, cada unidad didáctica pasa por tres fases de desarrollo:

1. **Exposición:** En esta fase el profesor realiza una exposición del período a tratar y plantea las diferentes actividades que los alumnos tendrán que realizar para profundizar en el conocimiento de las diferentes áreas.
2. **Desarrollo:** Los alumnos realizan las diferentes actividades propuestas por el profesor (preparación de exposiciones orales, presentaciones en Power Point, actividades de búsqueda etc.)
3. **Consolidación:** Los alumnos presentan los trabajos propuestos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL BLOQUE PRÁCTICO

Dado el planteamiento de trabajo de los contenidos teóricos expuestos anteriormente, se podrá disponer del tiempo suficiente en clase para el trabajo de las áreas correspondientes al bloque práctico, intercalando la práctica instrumental con la improvisación y la lectura a primera vista. Dada la heterogeneidad del alumnado y la diversidad de rendimiento en cuanto a la lectura a primera vista y la improvisación se refiere, el profesor adaptará el diseño de las actividades a los contenidos citados anteriormente en cada una de las sesiones que se exponen en los cuadros siguientes.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Considerado un promedio de 10 clases por trimestre, se ha realizado una planificación de 8 sesiones, teniendo en cuenta que dicha planificación responde al cumplimiento de los mínimos y considerando la necesidad de flexibilidad que toda programación requiere, sea para el cumplimiento de los objetivos previstos, sea para adaptarse al conjunto de actividades en las que todo alumno del centro participa a lo largo del curso.

SECUENCIACIÓN POR SESIONES Y CURSOS

A) CON INTERRELACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE FORMAN EL BLOQUE TEÓRICO

En este planteamiento se establecen 4 U.D., donde se abarcarán todas las áreas correspondientes al bloque con las fases explicadas anteriormente distribuidas de la manera que sigue según el curso:

PRIMER CURSO

1. El Barroco I: Períodos históricos y compositores y análisis formal y estilístico
2. El Barroco II: Organología e intérpretes
3. El Clasicismo I: Períodos históricos y compositores y análisis formal y estilístico
4. El Clasicismo II: Organología e intérpretes

SEGUNDO CURSO

1. El Romanticismo I: Períodos históricos y compositores y análisis formal y estilístico
2. El Romanticismo II: Organología e intérpretes
3. El s. XX I: Períodos históricos y compositores y análisis formal y estilístico
4. El s. XX II: Organología e intérpretes

	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE	
SESIÓN	BLOQUE TEÓRICO U.D:	BLOQUE PRÁCTICO	BLOQUE TEÓRICO	BLOQUE PRÁCTICO	BLOQUE TEÓRICO	BLOQUE PRÁCTICO
1	1/ EXP.	L	2/CONS		3/DES	L
2	1/ DES.	IMP O.1 INICIO	2/EXP	L	3/CONS.	
3	1/ CONS.		2/DES	IMP O.2 INICIO	4/EXP	IMP O.2 INICIO
4	1/ EXP.	L	2/CONS.		4/DES	L
5	1/ DES	IMP O.1 CONTROL	3/EXP	L	4/CONS	
6	1/ CONS.		3/DES	IMP O.2 CONTROL	4/EXP	L
7	2/EXP	L	3/CONS		4/DES	IMP O.3 CONTROL
8	2/DES	O.1 CONTROL	3/EXP.	L O.2 CONTROL	4/CONS.	

B) SIN INTERRELACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE FORMAN EL BLOQUE TEÓRICO

En este planteamiento se establecen 5 U.D., donde se abarcarán todas las áreas correspondientes al bloque con las fases explicadas anteriormente de la siguiente manera:

CURSO PRIMERO

1. El Barroco
2. El Clasicismo
3. Análisis formal y estilístico
4. Organología
5. Intérpretes

CURSO SEGUNDO

1. El Romanticismo
2. El s.XX
3. Análisis formal y estilístico
4. Organología
5. Intérpretes

	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE	
SESIÓN	BLOQUE TEÓRICO U.D:	BLOQUE PRÁCTICO	BLOQUE TEÓRICO	BLOQUE PRÁCTICO	BLOQUE TEÓRICO	BLOQUE PRÁCTICO
1	1/ EXP.	L	3/ EXP.	L	5/ EXP	L
2	1/ DES..	IMP O.1 INICIO	3/DES	IMP O.1 INICIO	5/DES.	IMP O.13 INICIO
3	1/ DES..	L	3/DES	L	5/DES	L
4	1/CONS		3/CONS.		5/CONS.	
5	2/ EXP.	L	4/EXP	L		L
6	2/ DES.	IMP O.1 CONTROL L	4/DES	IMP O.2 CONTROL		IMP O.2 CONTROL
7	2/DES	L	4/DES	L		IMP L
8	3/CONS	O.1 CONTROL	4/CONS	O.2 CONTROL		O.2 CONTROL

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La clase de conjunto constituye el entorno ideal para que el alumno de piano aprenda a trabajar en equipo y se familiarice con todas aquellas dinámicas ajenas al proceso de enseñanza-aprendizaje propio del instrumento.

A lo largo de todas las unidades didácticas de carácter teórico como también en las áreas prácticas de improvisación y práctica instrumental en grupo se intentará que los alumnos trabajen en pequeños grupos potenciando la colaboración y la cooperación entre ellos.

En el trabajo de los contenidos por grupos no se buscará una división de tareas sin relación entre los alumnos, sino que cada grupo deberá tomar decisiones por consenso que afectarán al planteamiento mismo del trabajo.

De este modo se potenciarán, entre otros elementos, el reconocimiento y la aceptación del otro y el juicio crítico.

Es por ello que el papel del profesor es fundamental como modulador de estos procesos. Se buscará siempre la potenciación mutua de las aptitudes y la diversificación de roles.

Si consideramos la metodología desde el grado de intervención del profesor, tanto el método heurístico como el didáctico o el dialéctico tienen cabida en la clase de conjunto en mayor o menor grado.

- El método didáctico tiene sentido en aquellos momentos en los que el profesor actúa como transmisor ya sea en la primera exposición de las unidades didácticas planteadas, o dando instrucciones sobre los términos en los que se realiza una improvisación.
- El método heurístico tiene un papel fundamental en esta asignatura cuando el alumno es el actor que toma las riendas en el manejo de los contenidos con las directrices marcadas anteriormente por el profesor.
- El método dialéctico permite que el alumno contraste sus posicionamientos y su trabajo con los del "otro experto" que según Vigotsky le ayuda a alcanzar aquello que todavía no sabe

Tomando como eje el grado de influencia del profesor, tienen sentido también las diferentes aproximaciones:

- El método impositivo será el utilizado por el profesor para determinar los límites, tanto en lo referente al contenido de las actividades como al funcionamiento interno de los grupos.
- El método propositivo ayudará al alumno a asumir sus propias decisiones y a hacerse responsable de su aprendizaje de acuerdo a su estadio psicoevolutivo. Este método es fundamental, por ejemplo, en el planteamiento de las actividades de improvisación, donde el alumno tiene que elegir entre diversas posibilidades con diferentes consecuencias para

la creación musical.

- El método expositivo es también francamente útil para el aprendizaje de aquellos aspectos objetivos y conceptuales del currículo.

Según el grado de valoración cabe considerar:

- El método dogmático, al igual que el método impositivo citado anteriormente, permite la construcción de algunos elementos del aprendizaje cuyo razonamiento y justificación excedería a la capacidad de comprensión en un determinado momento
- El método escéptico activa la autonomía del alumno y permite su desarrollo. Es especialmente útil a la hora de abordar temas como las diferentes posibilidades de interpretación de la música del Barroco o de otras épocas donde el piano moderno no existía.
- El método crítico permite poner al alumno en contacto con la capacidad de asumir errores y mejorar. La necesidad de crear tolerancia a la frustración es uno de los primeros requisitos para poder avanzar y aprender de los errores.

La combinación de los diferentes métodos responderá a los principios de especificidad, relatividad, complementariedad e interdependencia.

MATERIALES Y RECURSOS

i. Recursos materiales

- Aula acústicamente adecuada para la práctica instrumental
- Piano vertical o de cola.
- Banqueta sencilla y banqueta doble.
- Equipo de música.
- Pizarra y material fungible para ésta.
- Reproductor de DVD y TV.

ii. Materiales distribuidos por bloques y áreas

BLOQUE TEÓRICO

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

La literatura sobre los diferentes aspectos que abarca el bloque teórico es inmensa, pero dados los objetivos que se propone este departamento para la asignatura y el estadio psicoevolutivo del alumnado que la cursa, se propone el siguiente libro como síntesis de los aspectos más importantes tratados en la asignatura:

- Levaillant, D. (1998) *El piano*. EE. UU.: Ed. SpanPress Universitaria.

VIDEOGRAFÍA

- The golden age of the piano. Philips
- The art of piano. NVC Arts
- Richter, the enigma. NVC Arts
- In celebration of the piano. VAI

Dada la cantidad de recursos que Internet pone al alcance tanto del profesor como de los alumnos, los vídeos citados anteriormente constituyen tan solo una referencia que pretende reflejar el espíritu del planteamiento de la asignatura.

En el desarrollo de las unidades se emplearán grabaciones y partituras de las obras tratadas, así como ejercicios y fragmentos propuestos por el profesor destinados a trabajar los contenidos referentes a las distintas áreas

BLOQUE PRÁCTICO

LECTURA A PRIMERA VISTA

- Beyer: *Escuela preliminar del piano* op. 101..
- Czerny, C: Op. 100 y 777.
- Bártok, B: *For children*.
- Tchokov – Gemiú: *Método de piano*.
- Mozart, W.A: Minuetos
- Clementi, M: tiempos lentos sonatinas Op. 36.
- Schumann, R: *Álbum de la juventud* Op. 68
- Burgmüller, F: Op. 100
- ABRSM Specimen Sight Reading Tests grados 3 y 4

IMPROVISACIÓN

- Libros de improvisación de Emilio Molina

PRÁCTICA INSTRUMENTAL EN GRUPO: REPERTORIO ORIENTATIVO

OBRAS PARA PIANO A 4 MANOS

- *Bärenreiter Piano Album. Vierhändig*, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 1996.(2o EE.PP)
- Birch, Svan: *A Sunny Day. 5 four-handed Pieces for Piano*, Frankfurt, Zimmermann. (1o-2o EE.PP)
- Cornick, Mike: *Jazzy Duets Piano*, Universal Edition. (1o EE.PP)
- Cornick, Mike: *Jazzy Duets Piano 2*, Universal Edition. (2o EE.PP)
- Czerny, Carl, Diabelli, Anton: *40 Studietti Melodici*, Ed. Ricordi. (1o-2oEE.PP)

- Diabelli, Anton: *Pezzi melodici op.149*, Ricordi (Primo:1o EE.PP, Secondo: 2o EE.PP)
- Duvernoy, Jean-Baptiste: *L' emulazione op.314. 20 piccoli pezzi caratteristici e melodici*, Ricordi. (Secondo: 2o EE.PP)
- *Easy Music for Piano Duet*, Editio Musica Budapest. (2o EE.PP)
- Hall, Pauline: *Mixed Doubles. Piano Time Duets Book 2*, Oxford University Press. (1o EE.PP)
- Kadosa, Pál: *Kleine Suite op.49/c*, Editio Musica Budapest. (1o EE.PP)
- *Let's Play Together. Pieces for piano duet by classical and romantic composers*, Editio Musica Budapest. (2o EE.PP)
- Norton, Christopher: *The Microjazz Duets Collection 1*, London, Boosey & Hawkes, 1992. (1o-2o EE.PP)
- Norton, Christopher: *The Microjazz Duets Collection 2*, London, Boosey & Hawkes, 1988. (2o EE.PP)
- Norton, Christopher: *The Microjazz Duets Collection 3*, London, Boosey & Hawkes, 1984. (2o EE.PP)
- Norton, Christopher: *Latin Duets*, London, Boosey & Hawkes. (2o EE.PP)
- Pozzoli, Ettore: *10 Piccoli pezzi caratteristici*, Ricordi. (Primo :1o EE.PP; Secondo : 2o EE.PP)
- Runswick, Daryl: *Boogie Duets for beginners*, Faber Music (1o EE.PP)
- Tailleferre, Germaine: *Suite Burlesque. 6 petites pièces faciles pour piano à 4 mains*, Henry Lemoine) (1o - 2o EE.PP)
- Vinciguerra, Remo: *A quattro mani nel 2000. Divertimenti per pianoforte a quattro mani scritti in stile moderno*, Curci-Milano. (1o EE.PP)
- Vinciguerra, Remo: *A quattro mani nel blu. Il primo libro per lo studio del pianoforte a quattro mani*, Curci-Milano. (Secondo: 1o EE.PP)
- Vinciguerra, Remo: *A quattro mani nel jazz. Pezzi facili per pianoforte a quattro mani nei ritmi moderni*, Curci-Milano. (1o EE.PP)
- Vinciguerra, Remo: *Crossing Borders. A progressive introduction to popular styles. Piano Duet Book Two*, Edition Peters. (1o EE.PP)

OBRAS REPERTORIO MÚSICA POPULAR Y CLÁSICA TRANSCRITAS PARA CUATRO MANOS

- Bach, Johann Sebastian: *Liebster Jesu, mein Verlangen*, Arr. Leonard Duch, Hinrichsen edition. (2o EE.PP)
- Emonts, Fritz: *Around the World with 4 Hands, International Tunes and Dances for Piano Duet*, Mainz, Schott, 2000. (1o-2o EE.PP)
- *Great Popular piano Duets*, Arranged by Pamela and Robert Schultz, Belwin. (2o EE.PP)
- *Piano Duet Music for Beginners*, Budapest, Editio Musica Budapest, 1972.(1o EE.PP)
- Ravizé, Angéle: *Choix de vieilles chansons harmonisées pour piano à 4 mains par A. Ravisé. 2o livre*, Durand. (1o EE.PP)

- *Rock'n roll. Piano Duets*, Hal Leonard Corporation (1o-2o EE.PP)

OBRAS PARA PIANO A SEIS MANOS

- Chartreux, Annick: *Pièces faciles pour piano 6 mains. Stompouce*, Van de Velde. (1o EE.PP)
- Schmitz, Manfred: *13 Easy Piano Pieces for six hands*, Leipzig, Deutscher Verlag für Musik, 1995. (1o-2o EE.PP)

OBRAS PARA DOS PIANOS

- Agay, Denes: *The joy of two pianos*, Yorktown Music Press.
- Bach, Carl Philipp Emanuel: *Four little duets for 2 piano*, Schirmer.
- Gurlitt, Cornelius: *Ocho piezas melódicas para 2 pianos*, Schirmer.
- Pierné, Gabriel: *March of the Little Til Soldiers for 2 pianos*, Willis Music.

OBRAS PARA PIANO A CUATRO MANOS. REPERTORIO CLÁSICO

- Clementi, Muzio: *Sonaten. Klavier zu 4 Händen*, Frankfurt, Peters.
- De Murgía, Joaquín Tadeo: *Sonata a 4 manos para piano en SOL Mayor*, Real Musical.
- Diabelli, Anton: *Seis Sonatinas op. 163*, Boileau. Ricordi.
- Françaix, Jean: *15 portraits d'enfants d'Auguste Renoir*, Éditions Musicales Transatlantiques.
- Haydn, Joseph: *Il maestro e lo scolare*.
- Kuhlau, Friedrich: *Sonata op. 44 no 1*.
- Milhaud, Darius: *Enfantines pour piano a quatre mains*, Éditions Max Eschig. Mozart, Wolfgang Amadeus: *Works for Piano Duet*, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 1980.
- Schumann, Robert: "Marcha de aniversario op. 85 no 1" y "Danza op. 85 no 8" en *Doce piezas para niños y grandes op. 85*.
- Schumann, Robert: "Vals op. 130 no 2" en *Kinderball op. 130*.
- Weber, Carl Maria Von: *Leichte Stücke op.3*, Bärenreiter.

8.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Con la presente programación se pretende que cada alumno, al acabar las Enseñanzas Profesionales, sepa interpretar correctamente los ejercicios, estudios y obras estudiados, estando además en condiciones de afrontar, sin la ayuda del profesor, otros de similares características y dificultades.

El objetivo de toda enseñanza instrumental es que el alumno aprenda a conocer y controlar su instrumento, relacionándolo con el lenguaje que utiliza con él, para poder interpretar las partituras de los diferentes compositores y estilos musicales.

Por todo esto, los criterios de calificación serán aquellos marcados en los criterios de evaluación, y que den una valoración porcentual de la materia superada en relación con la exigida en la programación.

Una vez que el alumno conoce las características básicas de la técnica del instrumento, se le irán presentando estudios y piezas que contengan, progresivamente, los contenidos que debe ir superando en cada curso, orientando sobre su correcta aplicación para conseguir controlarlos y superarlos. Observaremos como la mayor parte de dificultades técnicas se superarán mediante la práctica conjunta de ejercicios, estudios y piezas.

El material didáctico a utilizar para la consecución de los objetivos marcados en estas enseñanzas ha sido cuidadosamente seleccionado, intentando que en todo momento se adapte a las diferentes dificultades técnicas que deben ir superándose y que se trabajarán por medio de estudios y piezas que sean de la máxima eficacia posible para los alumnos.

Debemos conseguir, en todo momento, el máximo de asimilación y comprensión por parte del alumno de las diferentes cuestiones que se le vayan explicando, procurando que sea él mismo quien se observe y compruebe sus avances y deficiencias. Nuestro objetivo será que no solamente comprenda y asimile todas las cuestiones teóricas y prácticas que se le muestren, sino que, además, todas esas cuestiones las ponga en práctica a la hora de tocar, leer partituras, componer música o cantar, creando en él unos hábitos y principios básicos para el estudio y la interpretación.

La programación se presenta distribuida por cursos. Cada curso está estructurado en cuatro bloques: objetivos, contenidos, recursos didácticos y criterios de evaluación. En cada uno de estos bloques están detalladas todas las nociones que lo componen de la forma que se considera más adecuada, progresiva y evolutiva para la consecución de los objetivos estipulados.

Los contenidos propuestos en cada curso para alcanzar los objetivos marcados se desarrollarán mediante la utilización de los textos y obras musicales enumerados en el apartado de Recursos didácticos, aunque debe tenerse en cuenta que, en todo momento y según las características de cada alumno, se irán adaptando los estudios y las piezas de forma flexible, pudiéndose utilizar textos alternativos si la evolución formativa de algún alumno así lo exige.

Por todo esto, los sistemas de puntuación serán una valoración numérica de los avances de cada alumno sobre todos los objetivos marcados y superados en cada trimestre y en cada curso.

Los mínimos exigibles nunca serán menores al 75% de la materia en cada trimestre y curso y la comunicación de calificaciones será trimestral.

Los criterios de recuperación se basarán en los contenidos y objetivos de cada curso, reforzando el trabajo de esta recuperación en las cuestiones menos afianzadas y superadas por cada uno de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PROPIOS DE LA ASIGNATURA

Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos específicos expuestos en esta programación. Debido a este carácter de continuidad no será necesario realizar un examen trimestral, no obstante se puede hacer una valoración del trabajo y progreso realizado por cada alumno en este periodo de tiempo mediante una prueba.

Atendiendo al aspecto de globalidad en la sesión de evaluación se intercambiará información con todos los profesores del alumno acerca de la evolución en el aprendizaje de este último. Al final de la misma el profesor de instrumento realizará un informe individualizado en el que se recoja la calificación de todas las asignaturas y un resumen de los aspectos tratados.

Si el alumno no supera dos de las asignaturas del curso deberá repetir el curso completo. Con una asignatura pendiente promociona al curso siguiente

Se calificará atendiendo a los aspectos que el profesor considere oportunos según la siguiente escala, puntuando de 0 a 10:

- Posición corporal y del instrumento - Control de digitaciones - Control y calidad del sonido
- Interpretación de las obras - Afinación Sentido rítmico - Memorización Repentización - Clases de grupo - Asimilación y consecución de aspectos técnicos - Fraseo - Interés

La expresión del nivel conseguido en cada una de las evaluaciones y en la final se traducirá en una calificación numérica del 1 al 10. Para considerar la evaluación o el curso superados la nota deberá ser igual o superior a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES ASIGNATURAS DE CONJUNTO

Para la superación del curso se tendrán en cuenta la siguientes ponderaciones:

PONDERACIÓN DEL CURSO

- **1ª EVALUACIÓN:** 30%
- **2ª EVALUACIÓN:** 30%
- **3ª EVALUACIÓN:** 40%
-

PONDERACIÓN DEL TRIMESTRE

1. ACTITUD (40%)

- Asistencia y puntualidad.
- Atención, participación durante las sesiones.
- Responsabilidad en traer el material y equipamiento necesario y adecuado.
- Defensa y dominio de particellas: esfuerzo en acudir a las sesiones con sus particellas bien trabajadas..
- Predisposición a superar las dificultades propias de la asignatura, así como del proceso de enseñanza-aprendizaje (Gestión de la frustración).

2. CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS Y TEÓRICOS (Contenidos propios de la asignatura) (30%).

- Ejercicios teóricos, instrumentales, vocales, auditivos, etc....

3. APRENDIZAJE EXPERIENCIAL (Aspectos prácticos de la asignatura) (30%)

- Audiciones
- Proyectos y conciertos
- Práctica de aula

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

En las pruebas correspondientes al bloque teórico como exámenes o cuestionarios se empleará una escala numérica de 0 a 10

Las exposiciones orales serán puntuadas teniendo en cuenta los criterios que siguen con la siguiente proporción:

PREPARACIÓN DE LA EXPOSICIÓN	
Búsqueda de materiales	Hasta 2 puntos
Preparación y estudio de los materiales	Hasta 2 puntos
DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN	
Establece contacto con los compañeros y la presentación resulta atractiva (contiene diferentes recursos como audiciones u otro tipo de materiales)	Hasta 2 puntos
Presenta información relevante	Hasta 4 puntos

Las redacciones y producciones escritas serán puntuadas teniendo en cuenta los criterios que siguen con la siguiente proporción:

Presentación: limpieza, caligrafía, orden	Hasta 2 puntos
Ortografía y sintaxis	Hasta 2 puntos
Contenido	Hasta 3 puntos
Continuidad del trabajo	Hasta 3 puntos

En caso de que, a criterio del profesor, el alumno deba utilizar una libreta. Esta será puntuada teniendo en cuenta los criterios que siguen con la siguiente proporción:

Presentación: limpieza, caligrafía, orden	Hasta 2 puntos
Ortografía y sintaxis	Hasta 2 puntos
Contenido	Hasta 3 puntos
Continuidad del trabajo	Hasta 3 puntos

El peso sobre la puntuación final de cada uno de los elementos del bloque teórico vendrá determinado por el criterio del profesor, de acuerdo a la cantidad de pruebas realizadas y los conocimientos puestos en juego.

En cuanto al bloque práctico se refiere, se establecen las siguientes rúbricas:

Lectura a primera vista

CRITERIOS	AÚN NO COMPETENTE (1-4)	COMPET. BÁSICA (5-6)	COMPET. MEDIA (7-8)	COMPET. AVANZADA (9-10)
Armadura y alteraciones accidentales	No descifra correctamente la armadura de la partitura, o no la respeta a lo largo de la ejecución, cometiendo numerosos errores en alteraciones propias y accidentales, con independencia de que comprometan o no la fluidez del discurso musical.	Descifra la armadura de la partitura, la respeta a lo largo de la ejecución y ejecuta las alteraciones accidentales, aunque comete errores puntuales que comprometen la fluidez del discurso musical de manera esporádica	Descifra correctamente la armadura de la partitura, la respeta a lo largo de la ejecución y ejecuta las alteraciones accidentales, aunque comete errores puntuales que no alteran la fluidez del discurso musical	Descifra correctamente la armadura de la partitura, la respeta a lo largo de la ejecución y ejecuta correctamente las alteraciones accidentales sin ningún error.
Velocidad indicada	Elige una velocidad de lectura inadecuada que no permite la continuidad, con numerosos errores y sin coherencia con la indicada en la lectura propuesta	Elige una velocidad de lectura ligeramente inferior a la indicada en el fragmento que permite continuidad, con algunos errores puntuales.	Elige una velocidad de lectura adecuada, en coherencia con la indicación del fragmento que permite continuidad, con errores puntuales.	Elige una velocidad de lectura adecuada, que permite la mayor continuidad posible, siempre en coherencia con la indicación del fragmento
Lectura	Interpreta el fragmento propuesto cometiendo errores de lectura que comprometen la continuidad del discurso musical continuamente.	Mide y lee el fragmento propuesto con adecuación, aunque comete errores que comprometen la fluidez del discurso musical de manera esporádica	Mide y lee correctamente, aunque comete errores puntuales que no alteran la fluidez del discurso musical	Mide y lee correctamente el fragmento propuesto en su totalidad.
Dinámica	No realiza contraste ni gradación dinámica según lo propuesto en el fragmento	Realiza las indicaciones del fragmento aunque la gradación o el	Realiza las indicaciones del fragmento propuesto con pequeñas	Realiza correctamente todas las indicaciones del

		contraste son mínimos.	irregularidades de gradación o contraste	fragmento propuesto
Agógica	No realiza las indicaciones del fragmento	Realiza las indicaciones del fragmento aunque la interpretación no ajustada a lo que demanda el fragmento o hay errores frecuentes en la gradación o el contraste	Realiza las indicaciones del fragmento propuesto con pequeñas irregularidades en la interpretación la gradación o el contraste	Realiza correctamente todas las indicaciones del fragmento propuesto
Articulación y fraseo	No realiza las indicaciones del fragmento o comete numerosos errores que hacen que se pierda el sentido general del fraseo	Realiza las indicaciones del fragmento propuesto, cometiendo algunos errores que alteran el sentido general del fraseo	Realiza las indicaciones del fragmento propuesto, aunque comete algún error puntual que no altera el sentido general del fraseo	Realiza correctamente todas las indicaciones del fragmento propuesto
Texturas	No muestra definición de la textura. La proporción entre los planos sonoros es inexistente o no es la adecuada a los roles desempeñados por cada mano en cada situación	Muestra definición de la textura, aunque la diferenciación entre los planos sonoros es mínima.	Muestra definición de la textura, diferenciando los roles desempeñados por cada mano en cada situación con errores puntuales en la proporción de los planos sonoros	Muestra una correcta definición de la textura, diferenciando de manera idónea los roles desempeñados por cada mano en cada situación
Dominio del instrumento y posibilidades sonoros	Emplea modos de emisión y ataque que no le permiten interpretar el fragmento propuesto con adecuación, ni demuestran un conocimiento mínimo de las posibilidades	Emplea modos de emisión y ataque que le permiten interpretar el fragmento propuesto y aunque puntualmente no son los más adecuados, demuestran un conocimiento	Emplea modos de emisión y ataque adecuados para el fragmento propuesto, que demuestran un conocimiento notable de las posibilidades sonoras del instrumento	Emplea modos de emisión y ataque idóneos para el fragmento propuesto, que demuestran un conocimiento excelente de las posibilidades

	sonoras del instrumento	mínimo de las posibilidades sonoras del instrumento		sonoras del instrumento
--	-------------------------	---	--	-------------------------

Improvisación

CRITERIOS INTERP-TÉC.	AÚN NO COMPETENTE (1-4)	COMPET. BÁSICA (5-6)	COMPET. MEDIA (7-8)	COMPET. AVANZADA (9-10)
Armadura	No realiza la improvisación en la tonalidad propuesta	Realiza la improvisación en la tonalidad propuesta pero comete errores continuos	Realiza la improvisación en la tonalidad propuesta aunque con algunos errores.	Realiza la improvisación en la tonalidad propuesta correctamente .
Continuidad	La continuidad es inexistente y no permite entender el sentido musical de la improvisación	La continuidad está definida, pero sólo en ocasiones	La continuidad está definida en toda la improvisación, con algunos pasajes dudosos	La rítmica vertebrada y arquitecturiza la improvisación. Posee continuidad de principio a fin.
Fraseo	No es capaz de utilizar realizar un fraseo coherente	Realiza un fraseo aunque no concuerda con el discurso musical	Realiza un fraseo acorde al discurso musical pero de forma inconstante	Realiza un fraseo coherente y acorde al discurso musical propuesto
Dinámica	No hay diferencias o contrastes	Las diferencias son mínimas y sin control	Controla las diferencias pero no siempre las aplica	Controla y aplica una amplia gama de matices en todo momento
Velocidad indicada	La velocidad es inadecuada para entender el sentido de la obra	La velocidad permite entender el sentido de la obra, pero se percibe inadecuada	La velocidad permite entender el sentido de la obra, pero aún es mejorable	La velocidad se percibe como adecuada a la obra

Práctica instrumental en grupo

CRITERIOS INTERP-TÉC.	AÚN NO COMPETENTE (1-4)	COMPET. BÁSICA (5-6)	COMPET. MEDIA (7-8)	COMPET. AVANZADA (9-10)
Lectura (medida-altura-continuidad)	No mide bien, no lee correctamente y no es capaz de mantener un pulso estable	Mide y lee bien aunque con errores y no siempre mantiene pulso estable	Mide y lee bien pero no controla en todo momento la pulsación	Mide y lee bien y controla la pulsación en todo momento
Ritmo. Continuidad y estabilidad en el pulso	La rítmica es inexistente y/o no permite entender el sentido musical de la pieza	La rítmica está definida, pero sólo en ocasiones	La rítmica está definida en toda la pieza, con algunos pasajes dudosos	La rítmica vertebrada y arquitecturiza la pieza. Posee vitalidad
Agógica	No hay diferencias o contrastes	Las diferencias son mínimas y sin control	Controla las diferencias pero no siempre las aplica	Controla y aplica la agógica en todo momento
Tipos de articulación	No es capaz de diferenciarlos	Los diferencia pero sin adaptarlos al estilo	Los diferencia y adapta a la mayoría de los estilos	Los diferencia y adapta a todos los estilos con solvencia
Velocidad	La velocidad es inadecuada para entender el sentido de la obra	La velocidad permite entender el sentido de la obra, pero se percibe lenta	La velocidad permite entender el sentido de la obra, pero se percibe como aún mejorable	La velocidad se percibe como adecuada a la obra
Dinámica	No hay diferencias o contrastes	Las diferencias son mínimas y sin control	Controla las diferencias pero no siempre las aplica	Controla y aplica una amplia gama de matices en todo momento
Diferenciación de planos sonoros y texturas	No hay diferencias	Con ayuda sabe dónde debe diferenciarlas, pero casi sin resultados	Tiene asimilado dónde diferenciar planos, pero el resultado es sutil	Tiene asimilado dónde diferenciar planos con grandes resultados
Pedales	No es capaz de utilizar el pedal de resonancia con el nivel adecuado	Utiliza el pedal de resonancia pero con discontinuidad	Utiliza correctamente el pedal de resonancia y <i>una corda</i> pero no en todo los estilos	Utiliza correctamente los pedales y es autónomo para aplicarlo en los diferentes estilos

Sensib. Audit (fraseo musical)	No lo realiza	Hay un ligero fraseo pero sin continuidad	Realiza un buen fraseo pero de manera inconstante	Fraseo correcto durante toda la obra
Adaptación al rol indicado	No se adapta al rol indicado dentro del grupo	Se adapta al rol indicado aunque con errores continuos en el desempeño de su papel	Se adapta al rol indicado aunque con errores ocasionales en el desempeño de su papel	Se adapta completamente al rol indicado dentro del grupo

Actitud

CRITERIOS INTERP-TÉC.	AÚN NO COMPETENTE (1-4)	COMPET. BÁSICA (5-6)	COMPET. MEDIA (7-8)	COMPET. AVANZADA (9-10)
Estudio personal	No estudia.	Estudia poco y no todas las semanas.	Estudia pero no siempre.	Estudia siempre.
Asimilación de pautas pedagógicas	Raramente reproduce conceptos, actitudes y procedimientos que se le explican	Reproduce conceptos, actitudes y procedimientos pero a menudo requiere posteriores explicaciones	Reproduce conceptos, actitudes y procedimientos y alguna vez requiere posteriores explicaciones	Reproduce conceptos, actitudes y procedimientos y no requiere posteriores explicaciones
Atención, participación y puntualidad	No atiende ni participa y suele llegar tarde.	Atiende, con frecuentes distracciones, participa poco y se retrasa algunas veces.	Atiende, participa con frecuencia y se retrasa algunas veces.	Atiende, participa y siempre llega puntual.
Respeto a las normas	No cumple las normas.	Cumple las normas habitualmente pero hay que recordárselas con frecuencia.	Cumple las normas casi siempre pero hay que recordárselas.	Cumple siempre las normas sin necesidad de recordárselas.
Asistencia con material necesario	No lo suele traer.	Lo trae pero con frecuentes olvidos.	Lo trae con algunas excepciones.	Nunca olvida el material.

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles

Para superar la asignatura se requerirá una puntuación igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10.

Para poder superar la asignatura será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos en cada uno de los bloques, así como en cada una de las áreas que componen los bloques. De acuerdo con lo anterior, un alumno no superará la asignatura, aunque el resultado de la calificación de las diferentes áreas sea igual o superior a cinco si la puntuación en alguna de las áreas es inferior a 5 en una escala del 1 al 10.

En cuanto a la práctica instrumental se refiere, tal y como queda reflejado en la temporalización de la programación de aula, cada alumno trabajará un mínimo de 3 obras a 4 o 6 manos.

Si consideramos la práctica de la lectura a primera vista y la improvisación, el alumno participará obligatoriamente en todas aquellas que sean propuestas por el profesor y que se contemplan en la temporalización. Dichas actividades deberán cumplir lo expresado anteriormente para considerarse superadas.

Para superar el bloque teórico será necesario llevar a cabo todas y cuantas actividades el profesor proponga y cumplir lo expresado anteriormente para considerarse superadas

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- *Recuperación de materia del curso durante el período de evaluación ordinaria*

- o **Bloque teórico:** Las áreas del bloque teórico serán recuperadas bien mediante la repetición de las actividades en las que no se ha obtenido una puntuación igual o superior a 5, o por otras actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso.
- o **Bloque práctico:** La evaluación será continua, por lo que si un alumno no ha superado la materia un trimestre, esta se considerará superada si en el/los trimestre/s siguientes obtiene una calificación igual o superior a 5 en el área correspondiente.

- *Recuperación extraordinaria*

- o **Bloque teórico:** El alumno realizará una prueba escrita que contenga los contenidos pendientes en la que deberá obtener una calificación igual o superior a 5.
- o **Bloque práctico:** En el caso de que la materia pendiente esté relacionada con las área de improvisación o lectura el alumno deberá realizar un ejercicio que contenga los contenidos pendientes en la que deberá obtener una calificación igual o superior a 5. En el caso de que el área pendiente sea la práctica instrumental el alumno presentará la obra trabajada en el tercer trimestre pudiendo desempeñar cada uno de los roles de dicha partitura y deberá obtener una calificación igual o superior a 5.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a las características específicas o a la diversidad que puedan aparecer en cada alumno en particular, se realizarán las siguientes adaptaciones:

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

I. Discapacidad física.

Al alumnado que presente problemas de movilidad se le proporcionará todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: ascensor, mobiliario adaptado en el aula...

II. Discapacidad auditiva.

Será necesario que el profesor y el alumno lleven colocado un equipo de frecuencia modulada, el docente llevará el micrófono y el alumno/a el receptor. En cuanto a su localización en el aula, nos mantendremos cerca de él/ella facilitando así la lectura labial. Utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones

III. Discapacidad visual.

Se les facilitará la forma de acceder a materiales en Braille (se solicitará asesoramiento en la ONCE). Se realizan adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente. Se les colocará cerca del profesor o bien se asignará a un compañero/a que actuará de "alumno - guía" que le ayude en caso de necesitarlo. Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

IV. Dificultades de conducta / aprendizaje.

En determinadas ocasiones encontramos alumnos con escasa capacidad de concentración, **hiperactividad, Trastornos de atención, Síndrome Asperger, excesiva timidez, nerviosismo, desmotivación**...problemas todos ellos que pueden impedir al alumno mantener satisfactoriamente el ritmo de aprendizaje: Se solicitará la ayuda de profesionales y del Departamento Pedagógico y de Orientación del centro, para saber cómo abordar el problema y efectuar los cambios oportunos en la metodología de trabajo. Es absolutamente imprescindible conseguir y mantener un clima de confianza, comprensión y respeto en la clase.

Alumnado de refuerzo educativo.

A aquellos alumnos o alumnas con **problemas en la asimilación de los contenidos y diferentes ritmos de aprendizaje** se les ofrecerán actividades de refuerzo dentro de la clase, recurriendo también a distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, dando así respuesta al abanico de requerimientos que, sin duda, se pondrá de manifiesto en el aula.

Alumnado con bajo interés o con diferencias en cuanto a sus aspiraciones musicales futuras.

El profesorado dirigirá su clase buscando siempre despertar la atención del alumnado. Las actividades se deben articular de manera que se consiga la participación y el interés de los/as alumnos/as, para ello serán variadas y enriquecedoras, utilizando refuerzos positivos para implicar al alumnado.

ALUMNADO CON LESIONES TEMPORALES

Al alumnado con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio, así como el calendario de entrega de trabajos o exámenes. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la normal práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Actividades de Ampliación

Medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase.

Adaptaciones Curriculares Significativas

Modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales. Ampliación de matrícula de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música, o bien acceso anticipado al siguiente nivel educativo.

CASOS DERIVADOS DE LA ESPECIFICIDAD DE NUESTRAS ENSEÑANZAS

En relación a las dificultades puramente musicales es común encontrar problemas de emisión y afinación de la voz, excesiva tensión muscular, tics, dificultad en los movimientos, detenciones y repeticiones inconscientes durante la lectura o entonación, dificultades para mantener el tempo en los cambios de secciones o de figuración, dificultades en la coordinación de las acciones de las manos. Se procederá a la aplicación de una metodología adecuada y personalizada al alumno/a en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas. Será necesaria, también, la colaboración con diferentes especialistas (orientadores, médicos...) para determinar si el problema se puede subsanar aplicando adaptaciones al currículo, o bien estamos ante un problema fisiológico, con lo que la solución exigiría otro tipo de tratamiento.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. Estos elementos se deben tomar como referencia para la consecución de los objetivos propuestos, y también como contribución al **desarrollo integral** de nuestro alumnado.

- **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**

Desde el aula de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura de partituras y textos relacionados con los estudios y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura musical. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos, tanto en el lenguaje verbal como en el lenguaje específico: el lenguaje musical

- Uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos, musicales o no.
- Recomendación de bibliografía musical específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones, estudios o piezas de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos e incentivar a nuestros alumnos al uso de textos, especializados o no, relacionados con nuestros estudios.

- **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC)**

- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos
- El uso de portales Web especializados, de videos streaming tipo Youtube o Vimeo, entre otros, o de canales y aplicaciones de música por internet , como Tune-in o Spotify, enriquecerá el conocimiento, análisis y difusión de cualquier tipo de música y complementará la tarea docente.
- Realización de comentarios y críticas acerca de libros y/o versiones musicales, bien en formato digital (e-book, pdf,etc), o en soporte físico. .
- Desde la clase se fomenta el uso del ordenador, o cualquier soporte inteligente para la búsqueda de información, de uso moderado y responsable y se pretende una clase dinámica, con el intercambio de opiniones sobre los temas planteados.
- Se incentiva el uso de herramientas informáticas: edición de partituras, conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical, grabación de audio para la autocrítica y estudio personal, artículos de prensa y educativos, etc.
- Utilización de medios disponibles con diferentes usos (Ordenador, tabletas, retroproyector, etc.) como ayuda para un mejor desarrollo y soporte de la actividad docente , para presentaciones o visionado o para el trabajo propio del alumnado.

- **Educación cívica y constitucional.**

- Potenciación del comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación. Otros elementos que se han de trabajar de forma transversal a nivel individual y/o grupal son:
 - El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
 - El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad.
 - La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

- **Conductas contrarias a las normas de convivencia**

1. Las faltas de puntualidad injustificadas.
2. Las faltas de asistencia injustificadas.
3. Los actos que alteren el desarrollo de las clases.
4. Los actos de indisciplina.
5. Los actos de incorrección o desconsideración, las injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.
6. El hurto o el deterioro intencionado de los bienes o materiales de los miembros de la comunidad educativa.
7. El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles, materiales, documentación o recursos del centro.
8. Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.
9. La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. La negativa a trasladar la información facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro y viceversa.
11. La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro.

12. La suplantación de personalidad de miembros de la comunidad escolar.
13. La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
14. El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros dispositivos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
15. Los actos que dificulten o impidan el derecho y el deber al estudio de sus compañeros y compañeras.
16. La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.
17. La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
18. El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del centro.
19. La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro y que estén incluidas en su proyecto educativo.

Medidas educativas correctoras a las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Amonestación verbal.
2. Comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director.
3. Amonestación por escrito.
4. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el Centro durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida educativa correctora.
5. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos.

Todas las medidas educativas correctoras serán comunicadas formalmente a los padres, madres, tutores/as de los alumnos/as menores de edad. Corresponde al director del Centro imponer las medidas educativas correctoras, puede delegar en el jefe de estudios o en el profesor o profesora de aula, la imposición de las mismas.

Todas las medidas educativas correctoras que se apliquen deberán quedar en constancia escrita en el centro.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescriben en el plazo de un mes.

- **Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.**

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro las siguientes:

1. Los actos graves de indisciplina y las injurias u ofensas contra miembros de la comunidad educativa
2. La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto grave a la integridad y dignidad personal.

3. Las vejaciones y humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente si tienen un componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los/las alumnos/as más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.
4. El acoso escolar.
5. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente.
6. La falsificación, deterioro o sustracción de documentación académica.
7. Los daños graves causados en los locales, materiales o documentos del centro o en los bienes de los miembros de la comunidad educativa.
8. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
9. Las actuaciones que puedan perjudicar o perjudiquen gravemente la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
10. La introducción en el centro de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
11. Las conductas tipificadas como contrarias a las normas de convivencia del Centro si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.
12. La incitación o el estímulo a cometer una falta que afecte gravemente a la convivencia del centro.
13. La negativa reiterada al cumplimiento de las medidas educativas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
14. La negativa al cumplimiento de las medidas disciplinarias adoptadas ante las faltas que afecten gravemente a la convivencia del centro.
15. El acceso indebido o sin autorización a los ficheros y servidores del centro.
16. Actos atentatorios respecto al proyecto educativo del centro, así como al carácter propio del centro.

- **Medidas educativas disciplinarias.**

Para las conductas 8, 13 y 14:

1. Realización de tareas educadoras para el alumno o la alumna en horario no lectivo, por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro durante los 30 días siguientes a la imposición de la medida disciplinaria.
3. Cambio de clase o grupo del alumno o alumna por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.

4. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos. Durante la impartición de esas clases, este permanecerá en el centro educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado. El jefe de estudios organizará la atención a este alumnado.

Para el resto de conductas:

1. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 6 y 30 días lectivos. El profesor tutor se encargará de coordinar el trabajo que tendrá que realizar el alumno para que no se interrumpa el proceso formativo del mismo. El horario de visitas será asignado por el jefe de estudios en cada caso.

2. Cambio de centro educativo.

- **Responsabilidad penal.**

La dirección del Centro, comunicará simultáneamente al Ministerio Fiscal cualquier hecho que pueda ser constitutivo de delito o falta penal, sin perjuicio de adoptar las medidas cautelares oportunas. (Consultar Reglamento Régimen Interno del centro).

- **Instrucciones para la utilización de aulas y equipamiento TIC**

a) El acceso al aula estará controlado por llave. La puerta de acceso de las aulas de informática deberá ser cerrada con llave al finalizar su uso. b) El aula sólo podrá ser utilizada, en horario lectivo, en presencia de un responsable, que deberá ser un DOCENTE del Centro.

c) El acceso al aula en horas no lectivas deberá estar siempre autorizado por el profesor responsable de la misma, y controlado mediante un registro de ocupación.

d) El acceso a los equipos requiere de un usuario y contraseña válida, tanto para el alumnado como para el profesorado.

e) El uso del equipamiento informático queda restringido al centro docente para las tareas propias del mismo. Si excepcionalmente fuese necesario usarlo fuera del mismo, se deberá realizar un registro de salida del equipamiento y que haga constar al menos los siguientes datos:

o Número de serie del equipo utilizado

o Fecha de salida

o Motivo

o Responsable

o Fecha prevista de devolución

Cuando se produzca la devolución se registrará dicha fecha, cerrando el préstamo cuando se constate que el equipo funciona correctamente en el momento de la devolución.

Dicha autorización compete a la dirección del centro.

En cuanto a los equipos informáticos ubicados en los despachos de los distintos departamentos,

su uso estará en todo caso restringido al personal docente del centro, no estando permitida la instalación o desinstalación de software en los mismos sin la autorización del equipo directivo.

- **Pasillos.**

En los pasillos no se podrá correr, hablar fuerte o gritar, ni nada que dificulte el normal desarrollo de las clases, cualquiera de estas circunstancias será una conducta contraria a las normas de convivencia.

- **Utilización del salón de actos.**

Para el uso del Salón de Actos se deberá reservar la fecha previa consulta con el Jefe de Estudios. Una vez concertada se rellenará un impreso en el que se concrete el tipo de actividad, el horario tanto de ensayo como de la actividad y el material necesario que se va a emplear, concretando quien es el responsable de la preparación del salón de actos.

El día de la actividad el profesor o el departamento correspondiente se encargará de la puesta y recogida del Salón de Actos (luces, calefacción, sillas y atriles necesarios).

14.- AUDICIONES Y RECITALES.

Por acuerdo del departamento se establece que, si una vez organizadas las sesiones de audición departamental de Piano sobra tiempo, podría abrirse la participación de los alumnos de las clases de Conjunto con obras a 4 y 6 manos. En todo caso, si los profesores de la asignatura lo proponen se podrán organizar audiciones de dicho repertorio. Estas audiciones no forman parte de los mínimos exigibles y, por lo tanto, no tienen carácter obligatorio.

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En lo referente a las prácticas formativas, actividades complementarias y actividades extraescolares se realizarán las audiciones de aula, de departamento, así como audiciones públicas y actuaciones en conciertos. Además, se aconseja como extraescolares la escucha y visión de programas y conciertos en todos los formatos audiovisuales disponibles.

Actividades

- Visita a la una fábrica de instrumentos o a un taller luthier
- Excursiones al Palau de la Música, Palau de les Arts o auditorios cercanos para la asistencia a conciertos o Audiciones didácticas.
- Intercambios con otros centros

Propuestas formativas

- Masterclass y talleres a cargo de profesores y profesionales invitados.
- Organización de cursos formativos para el alumnado en el centro.
- Jornadas temáticas

16.- PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO.

No procede al no ser especialidad.